CONSORCIO CANDELARIA 2024

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2025

CC-2024-CA-097

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
Atte.: Dra. ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Despacho Alcaldía Local - Supervisor
Carrera 5 # 12C-40
Tel: (601) 3416009
Ciudad

Ref. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLC-CPS-402-2024: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 “LA CANDERLARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".

Asunto: Solicitud Ampliación de Suspensión Contrato de Prestación de Servicios FDLC-CPS-402-2024 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local La Candelaria y Consorcio Candelaria 2024

Respetados señores,

Que el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, con el propósito de dar cumplimiento a las necesidades institucionales conforme a las metas del plan de desarrollo distrital y local suscribió con la firma CONSORCIO CANDELARIA 2024, el contrato de prestación de servicios CPS 402-2024: Prestar los servicios logísticos y técnicos para la realización de capacitaciones, intervenciones físicas y jornadas de prevención con el fin de fortalecer las capacidades locales de respuesta a desastres y emergencias, la reducción del riesgo y la adaptación al cambio climático, en el marco del proyecto 1702 “La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias".

Dicho contrato fue firmado el día 31 de diciembre de 2024 y el Acta de inicio se firmó el día 15 de enero de 2025, con un plazo de ejecución de ocho punto cinco (8.5) meses, el cual incluye una prórroga de 2.5 meses. Igualmente, se solicitó una suspensión de 20 días, para la entrega de la documentación requerida para la realización de las actividades del componente 7.

Que, a la fecha 26 de agosto de 2025, aún no se han recibido por parte de la Entidad los documentos y permisos requeridos para la ejecución del componente 7, que corresponde a la demolición de un (1) predio.

CALLE 53 No. 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 2497040 CELULAR 312 3181752
jhdcandelaria@gmail.com / jhdingenieros1912@gmail.com

Por lo anterior, al no tener la certeza de la entrega oportuna de los documentos al finalizar la suspensión inicial, se hace necesario solicitar ampliación de la SUSPENSION del contrato CPS-402-2024, para que la Alcaldía garantice la entrega efectiva de todos los documentos requeridos para la actividad de demolición del predio, por lo tanto, se propone sea por un plazo de quince (15) días calendario, a partir del día 2 de septiembre de 2025.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



JOSE HUMBERTO CASTILLO CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CANDELARIA 2024

CALLE 53 No. 27-33 OFICINA 509 TELEFONO 2497040 CELULAR 312 3181752
jhdcandelaria@gmail.com / jhdingenieros1912@gmail.com